

MARTES, 20 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 242

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2016-11007 *Aprobación y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Actividades de Ocupación de Tiempo Libre.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2016, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Actividades de Ocupación de Tiempo Libre.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa María de Cayón, 1 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2016/11007